

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 10 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/0402/0026/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

QUINBO, S.A. DE C.V.

0614-271007-101-3

LÍNEA:

0402 PR-SIS/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|--|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 53100000 | 54104 | 4 | UNIDAD | SÁBANA, TAMAÑO INDIVIDUAL 1 METRO DE LARGO X 1 METRO DE ANCHO, TELA ZAFIRO, COLOR VERDE. GARANTÍA: CAMBIO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN | NO ESPECIFICA | \$ 14.00 | \$ 56.00 |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 56.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------------|
| JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SÁBANAS, EN LA CUAL LA DIRECCIÓN DE LA PERSONA ADULTA MAYOR REALIZA UNA SERIE DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN CON PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES ASÍ QUE SE HACE VITAL, EN EL MARCO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES Y SUS ACOMPAÑANTES QUE PARTICIPAN DE NUESTRAS ACTIVIDADES, EL CONTAR CON UN EQUIPO BÁSICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA. | REFERENCIA: | |
| | SOLICITUD CÓDIGO: | 0012(27-05-2016) |
| | RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: | RA/LG/(SC)(B)/0026/2016 |

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.



Handwritten signature and circular stamp of the Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI).

DESIGNADO SIS (IPIS)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI